



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

3/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de asientos antivandálicos en el espacio público identificado como "Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz", ubicado en el predio que tiene la nomenclatura catastral Sección C, Macizo 67, Parcelas 1 y 2 de la ciudad de Ushuaia, delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beavouir y Marcelino Jerez.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de mantenimiento del espacio mencionado en el artículo precedente, el que es frecuentemente utilizado por vecinas y vecinos de todas las edades de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **335** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia